

**ACTA 005/2011**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE -----**

Siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiuno de enero de dos mil once, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al orden del día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, del informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a diversos sujetos obligados.

b) Aprobación, en su caso, del informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a los 106 Ayuntamientos del Estado.

*Handwritten initials: LG*

*Handwritten mark: a*

*Handwritten mark: S*

*Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.*

**IV.- Asuntos Generales:**

**V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.**

El Presidente del Consejo, preguntó a los integrantes del Consejo si había algún tema para tratar en el cuarto punto del orden del día de la presente sesión, quienes manifestaron no tener asunto alguno a tratar.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente del Consejo, antes de dar inicio a los asuntos en cartera, en nombre del Consejo General dio la bienvenida a la sesión, al Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, quien fue designado por el Congreso del Estado como Consejero de este Instituto, y que muy probable se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día veinticuatro de enero de dos mil once.

Pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a diversos sujetos obligados. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, quien presentó el informe referido en los siguientes términos:

La Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, manifestó que el informe se presentará en dos partes: la primera, relativa a los Sujetos Obligados sin considerar al Poder Ejecutivo, dada la complejidad de su información; y la segunda, relativa al Poder Ejecutivo de forma individual.

**"INFORME VISITAS WEB DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS**

*De conformidad con el artículo 28 fracción I, 34 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán*

y 8 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, es atribución del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública vigilar que los sujetos obligados cumplan con las disposiciones de dicha Ley. Por lo tanto, de conformidad con el acuerdo de fecha tres de diciembre de dos mil diez, durante el período del seis de diciembre de dos mil diez al catorce de enero de dos mil once, este Consejo General a través del personal que para tal efecto fue designado, llevó a cabo una revisión web a las Unidades de Acceso de los ciento seis Ayuntamientos del Estado, a fin de evaluar el cumplimiento a diversas disposiciones de la citada Ley, entre las cuales se encontró la relativa a verificar que la información pública obligatoria de las Unidades de Acceso se encontrara a disposición de la ciudadanía y de la cual se levantó el acta respectiva.

Para contar como correcta cada fracción, se consideró que tuviera la información a más tardar del mes de abril de dos mil diez, o en su caso, que justificara debidamente las razones por las que no tiene la información correspondiente o no le resulta aplicable.

### REVISIÓN VISITA WEB

**La tabla correspondiente a este apartado se agrega a la presente acta como anexo 1.**

### COMPARATIVO GENERAL

2° - 2009	1° - 2010	2° - 2010	
6	4	5	Cuentan con todas las fracciones del art. 9
7	11	9	Cuentan con más del 50% de las fracciones del art. 9
2	1	-	Cuentan con menos del 50% de las fracciones del art. 9
1	-	-	No ha informado si cuenta con página propia, ni ha remitido información al Instituto para subirla al sitio web del Instituto

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 9]*

*[Handwritten signature]*

### GRUPO QUE CUMPLE AL 100% CON LA INFORMACIÓN

Tribunal Electoral del Estado, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza.

### GRUPO CON MÁS DEL 50% DE LA INFORMACIÓN

Poder Legislativo, Poder Judicial, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México y Partido Político Convergencia.

### COMPARATIVO GENERAL

	SUJETO OBLIGADO	REVISIÓN WEB 2009 I	REVISIÓN WEB 2010 I	REVISIÓN WEB 2010 II
1	PODER LEGISLATIVO	18	20	20
2	PODER JUDICIAL		18	19
3	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO			
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	20	20	20
5	INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA			20
6	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			
7	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN		20	
8	INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
9	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	19	18	20
10	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	19	18	16
11	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	19	17	19
12	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	20	18	18
13	CONVERGENCIA	20	13	20
14	PARTIDO DEL TRABAJO		19	
15	PARTIDO NUEVA ALIANZA	0		
16	PARTIDO ALIANZA POR YUCATÁN		14	-

(Hasta aquí la transcripción)

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

La Consejera Payán Cervera, manifestó que independientemente del informe antes presentado, realizó una revisión rápida a las páginas de Internet de algunos sujetos obligados y detectó lo siguiente: Poder Legislativo: la información está muy general, por ejemplo en sus viáticos no existe desglose de los gastos realizados; Poder Judicial: la fracción XX es de acceso restringido, es decir que si el ciudadano no tiene una clave no puede acceder a la información; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán: tiene sus viáticos hasta abril de dos mil diez; Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán: falta información de la fracción XX no tiene relación de solicitudes; Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública: falta actualizar el tabulador de sueldos, sigue como Consejero Presidente el Consejero Avilés Marín, falta actualizar viáticos tiene hasta agosto de dos mil diez, si bien la información debe estar actualizada como mínimo al mes de abril de dos mil diez, el Instituto debe ser ejemplo de puntualidad en materia de transparencia para después exigir cumplimiento de los demás sujetos obligados, en la fracción VI los indicadores de gestión están de forma general, faltan parámetros que generen datos medibles; Tribunal Electoral del Estado de Yucatán: en la fracción XVI sólo muestra una relación de sus informes mensuales y anuales no hay cifras, en la fracción XX sólo esta hasta dos mil nueve; Partido Verde Ecologista de México: señala en sus objetivos "*Nación Democrática y Transparente*" pero cuando se trata de cifras, señala que no le es aplicable lo relativo a la fracción VIII y XI, que consiste en información relativa a su presupuesto; Partido Acción Nacional: falta que actualice sus viáticos, tiene hasta diciembre de dos mil nueve, en la fracción VIII tiene hasta octubre de dos mil nueve, en la fracción XII tiene hasta marzo de mil nueve; Partido Convergencia: falta actualizar la fracción VIII tiene hasta dos mil nueve; Partido Revolucionario Institucional: la fracción IV esta incompleta falta informar gastos de viáticos, en la fracción VIII falta monto del presupuesto asignado e informes sobre su ejecución, en la fracción XII no están a la vista las auditorías, en la fracción XX, falta actualizar tiene hasta dos mil nueve; el Partido del Trabajo: en la fracción VIII, falta actualizar tiene su presupuesto hasta dos mil nueve; Partido Nueva Alianza: toda su información es de dos mil nueve. Asimismo, manifestó que como Instituto procurador de transparencia y de acceso a la información se deben emitir lineamientos relativos a los indicadores de gestión, para dar sustento a los resultados obtenidos de las visitas realizadas a los Sujetos Obligados, y que sean de utilidad para los Sujetos Obligados de ver el grado de cumplimiento en cada visita.

El Consejero Presidente, expresó que la nueva Ley de Presupuesto regula que los indicadores de gestión formen parte del presupuesto de cualquier ente

público, en el caso del Instituto ya están contemplados en el presupuesto a ejercer para el año dos mil once, los indicadores de gestión proporcionarán datos estadísticos del resultado de las actividades del Instituto. Propuso que en reunión de trabajo del Consejo General se realice una revisión detallada de las páginas web de los sujetos obligados, tomando en cuenta las observaciones realizadas por la Consejera Payán Cervera, y con base en ello tomar los acuerdos pertinentes dependiendo el caso de cada sujeto obligado.

El Consejero Avilés Marín, manifestó que el tema de los indicadores de gestión es un tema nuevo a nivel de transparencia, el Instituto fue el primero en presentar hace tres años, en la ciudad de Acapulco, la iniciativa para que se tomarán en cuenta los indicadores de gestión en los Institutos de Transparencia, y que sería positivo que el Instituto impartiera a los Sujetos Obligados algunas pláticas informativas respecto a los indicadores de gestión. El informe antes presentado muestra un panorama bastante positivo, en algunos casos es que los Sujetos obligados sepan manejar las definiciones y cuestiones aclaratorias, para que no se malinterprete, como en el caso de la Universidad Autónoma de Yucatán. Es motivo de congratulación el interés y cumplimiento por parte de los partidos políticos en el Estado, toda vez que a nivel nacional los partidos políticos no cumplen con las normas de transparencia.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que es necesario realizar un análisis más profundo de la información que publican los sujetos obligados en sus páginas de Internet, y con base en las observaciones que se encuentren realizar las recomendaciones pertinentes, para obtener un cumplimiento de excelencia por parte de los sujetos obligados.

La Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, presentó el informe de la visita web de vigilancia que se realizó al Poder Ejecutivo.

#### **“INFORME REVISIÓN WEB DEL PODER EJECUTIVO**

***La tabla correspondiente a este apartado se agrega a la presente acta como anexo 2.***

La siguiente tabla detalla el comparativo de las fracciones cumplidas por cada Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo:

*h=GM*



**CENTRALIZADAS**

1	DESPACHO DEL GOBERNADOR	19	19
2	OFICIALÍA MAYOR	21	20
3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	21	20
4	CONSEJERIA JURIDICA	20	20
5	SECRETARÍA DE HACIENDA	21	20
6	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	21	20
7	SECRETARÍA DE SALUD	20	18
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19	20
9	SECRETARÍA DE POLÍTICA COMUNITARIA Y SOCIAL	19	20
10	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	21	19
11	SECRETARIA DE LA JUVENTUD	20	19
12	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	18	20
13	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21	20
14	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO	20	20
15	SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	21	20
16	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO	21	21
17	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	21	20
18	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	21	20
19	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	21	20

**DESCENTRALIZADAS**

1	CASA DE LAS ARTESANÍAS	18	19
2	COLEGIO DE BACHILLERES DE YUCATÁN	19	20
3	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	20	18

*Handwritten scribbles and marks on the left side of the page.*

*Handwritten mark resembling the number 9.*

*Handwritten mark resembling the number 2.*

*Large handwritten scribbles and marks on the right side of the page.*

4	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	20	17
5	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	21	20
6	ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN	21	19
7	HOSPITAL DE LA AMISTAD COREA MEXICO	21	17
8	HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN	16	15
9	<u>HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATÁN</u>	16	16
10	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN	21	18
11	INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	16	16
12	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN	17	21
13	INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATÁN	19	18
14	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	19	16
15	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN	14	20
16	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN	19	20
17	INSTITUTO DEL DEPORTE DE YUCATÁN	20	17
18	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN (INDEMAYA)	17	18
19	INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE YUCATÁN	18	19
20	INSTITUTO PARA LA INNOVACIÓN, CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	20	20
21	INSTITUTO PROMOTOR DE FERIAS DE YUCATÁN	14	19

10-11-12

13

14



22	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MOTUL	18	16
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PROGRESO	17	19
24	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR	21	14
25	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID	21	20
26	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN	20	18
27	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN	20	20
28	JUNTA DE ELECTRIFICACIÓN DE YUCATÁN	20	19
29	PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	18	16
30	PATRONATO DE UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	16	20
31	SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN, FONDO YUCATÁN	21	19
32	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN	18	20
33	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	21	20
34	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DE SUR	20	19

\*\*\*EL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ANTERIORMENTE ERA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

\*\*\* LA COMISIÓN DE VÍAS TERRESTRES DEL ESTADO, ACTUALMENTE ES EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN.

### DESCONCENTRADAS

1	CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	17	20
---	--	----	----

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

Large handwritten signature or mark on the right side of the page.

2	CENTRO ESPECIALIZADO EN LA APLICACION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	19	16
3	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE YUCATÁN	20	16
4	SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE YUCATAN	19	18
5	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO	21	20

### PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

1	AEROPUERTO DE CHICHÉN ITZÁ DEL ESTADO DE YUCATÁN S.A. DE C.V.	17	14
2	FÁBRICA DE POSTES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	19	20
3	SISTEMA TELEYUCATÁN, S.A. DE C.V.	19	20
4	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	19	19
5	PROCESADORA DE BEBIDAS DE YUCATÁN S.A. DE C.V.	16	14

(Hasta aquí la transcripción)

El Consejero Presidente, manifestó que en términos generales hay dependencias como el Hospital de Peto, el Instituto para la construcción y conservación de obra pública del Estado de Yucatán, el Instituto de Educación para adultos del Estado de Yucatán, el Instituto Tecnológico Superior de Motul, el Instituto Tecnológico Superior de Ticul, el Patrimonio de la Beneficiencia Pública del Estado de Yucatán, que presentan un cumplimiento entre catorce y diecisete fracciones de un total de veintiuno, sin embargo no necesariamente son las mismas dependencias que en la visita anterior, mostraron un resago.

La Consejera Payán Cevera, manifestó que realizó una revisión a la página web del Poder Ejecutivo, y detectó lo siguiente: Despacho de la Gobernadora: tiene viáticos hasta septiembre de dos mil ocho; Comisión Metropolitana de

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

Yucatán: tiene el tabulador del año dos mil nueve; Oficialía Mayor: tiene sus gastos por comisiones hasta junio de dos mil seis; Aeropuerto de Chichén Itza: sólo tiene información hasta marzo de dos mil diez; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos: tiene información hasta noviembre de dos mil siete; Hospital Comunitario de Peto: sólo tiene el tabulador de sueldos; Instituto Promotor de Ferias: tiene viáticos hasta dos mil nueve; Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos: tiene una relación de apoyos entregados, pero no señala destinatarios ni el motivo; Secretaría de la Juventud: tiene viáticos del año dos mil siete; Procuraduría General de Justicia: tiene viáticos hasta dos mil nueve; Secretaría de Fomento Económico: tiene viáticos hasta abril de dos mil diez; Secretaría de Desarrollo Urbano: tiene viáticos hasta marzo de dos mil diez; Secretaría de Política Comunitaria y Social: no tiene información relativa a los viáticos y la lista de beneficiarios de becas hasta abril de dos mil diez; Casas de las Artesanías: tiene lista de beneficiarios sin montos; el Instituto de Cultura del Estado de Yucatán: tiene el listado de becas hasta dos mil ocho; Secretaría de Obras Públicas: tiene contratos de obras hasta dos mil nueve. Asimismo, indicó que considera adecuado que en una reunión de trabajo se analice nuevamente la página de internet del Poder Ejecutivo y el motor de búsqueda, toda vez, que es bastante ineficaz y la información se presenta poco accesible para el ciudadano.

El Presidente del Consejo, expresó que sería un ejercicio sano realizar nuevamente una revisión detallada, de las páginas web de los sujetos obligados, para después presentar el informe respectivo más detallado que será de gran utilidad para el ciudadano. En virtud de lo anterior, propuso que se tenga por presentado el informe, y en una reunión de trabajo se realice el análisis detallado para así poder tomar los acuerdos correspondientes. Propuesta que fue aceptada por todos los Consejeros.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación tener por presentado el informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a diversos sujetos obligados, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba tener por presentado el informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a diversos sujetos obligados, en los términos antes referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a los 106 Ayuntamientos del Estado. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, quien presentó el informe referido en los siguientes términos:

#### **"INFORME DE LAS VISITAS WEB A LOS 106 AYUNTAMIENTOS**

*De conformidad con el artículo 28 fracción I, 34 fracción IX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 8 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, es atribución del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública vigilar que los Sujetos Obligados cumplan con las disposiciones de dicha Ley. Por lo tanto, de conformidad con el acuerdo de fecha tres de diciembre de dos mil diez, durante el período del seis de diciembre de dos mil diez al catorce de enero de dos mil once, este Consejo General a través del personal que para tal efecto fue designado, llevó a cabo una revisión web a las Unidades de Acceso de los ciento seis Ayuntamientos del Estado, a fin de evaluar el cumplimiento a diversas disposiciones de la citada Ley, entre las cuales se encontró la relativa a verificar que la información pública obligatoria de las Unidades de Acceso se encontrara a disposición de la ciudadanía y de la cual se levantó el acta respectiva.*

*Para contar como correcta cada fracción, se consideró que tuviera la información a más tardar del mes de abril de dos mil diez, de la administración actual, de no ser así que tuviera la información de la administración anterior cuando menos al mes de abril de dos mil diez, o en su caso, que justificara debidamente las razones por las que no tiene la información correspondiente.*

**La tabla correspondiente a este apartado se encuentra anexa a la presente acta como anexo 3.**

### COMPARATIVO GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2007 - 2010		ADMINISTRACIÓN 2010 - 2012	
2° - 2009	1° - 2010	2° - 2010	
4	10	6	Cuentan con todas las fracciones del art. 9
49	64	67	Cuentan con más del 50% de las fracciones del art. 9
34	25	30	Cuentan con menos del 50% de las fracciones del art. 9
19	7	3	No ha informado si cuenta con página propia, ni ha remitido información al Instituto para subirla al sitio web del Instituto

#### GRUPO QUE CUMPLE AL 100% CON LA INFORMACIÓN

ACANCEH, CANTAMAYEC, MÉRIDA, PROGRESO, SUCILÁ, TEKOM.

#### GRUPO CON MÁS DEL 50% DE LA INFORMACIÓN

ABALA, AKIL, BOKOBÁ, BUCTZOTZ, CALOTMUL, CANSAHCAB, CELESTÚN, CHACSINKÍN, CHANKOM, CHAPAB, CHEMAX, CHIKINDZONOT, CHUMAYEL, CONKAL, CUNCUNUL, DZAN, DZÉMUL, DZIDZANTUN, DZILAM DE BRAVO, DZILAM GONZÁLEZ, DZITÁS, DZONCAUICH, ESPITA, HALACHÓ, HOCABÁ, IZAMAL, KAUA, KINCHIL, KOPOMÁ, MAMA, MANÍ, MAYAPÁN, MOCOCHÁ, MOTUL, MUNA, MUXUPIP, OPICHEN, OXKUTZCAB, PANABÁ, PETO, QUINTANA ROO, RÍO LAGARTOS, SACALUM, SAMAHIL, SAN FELIPE, SANTA ELENA, SINANCHE, SOTUTA, SUDZAL, SUMA DE HIDALGO, TEABO, TECOH, TEKANTÓ, TEKIT, TELCHAC PUEBLO, TELCHAC PUERTO, TEMOZÓN, TETÍZ, TIMUCUY, TIXCACALCUPUL, TIXMÉHUAC, TIXPÉHUAL, TIZIMÍN, UAYMA, VALLADOLID, XOCHEL, YAXKUKUL.

#### GRUPO CON MENOS DEL 50% DE LA INFORMACIÓN

BACA, CACALCHEN, CENOTILLO, CHICXULUB PUEBLO, CHOCHOLÁ, CUZAMÁ, HOCTÚN, HOMÚN, HUNUCMÁ, IXIL, KANASÍN, KANTUNIL, MAXCANÚ, SANAHCAT, SEYÉ, TAHZIU, TAHMEK, TEKAL DE VENEGAS, TEKAX, TEMAX, TEPAKÁN, TEYA, TICUL, TINUM, TIXKOKOB, TUNKÁS, TZUCACAB, UCÚ, YAXCABÁ, YOBAÍN.

GRUPO QUE NO HA INFORMADO SI CUENTA CON PÁGINA PROPIA, NI HA REMITIDO INFORMACIÓN AL INSTITUTO PARA SUBIRLA AL SITIO WEB DEL INAIP  
CHICHIMILÁ, HUHÍ, UMÁN.

**COMPARATIVO REVISIÓN WEB**

Cuenta con más del 50% de las fracciones del art. 9
Cuenta con menos del 50% de las fracciones del art. 9
No ha remitido información para subir en internet

MUNICIPIO	VISITA 2009	VISITA 1 2010	VISITA 2 2010
ABALA	16	20	19
ACANCEH		18	
AKIL	-		12
BACA		13	
BOKOBÁ		14	18
BUCTZOTZ	14		19
CACALCHÉN		13	
CALOTMUL	19		15
CANSAHCAB	15	19	21
CANTAMAYEC	17	20	
CELESTÚN	-		21
CENOTILLO	18	15	
CHACSINKÍN		11	16
CHANKOM	11		15
CHAPAB		18	17
CHEMAX	19	19	16
CHICHIMILÁ	-	15	-
CHICXULUB PUEBLO	18	13	
CHIKINDZONOT	11	17	11
CHOCHOLÁ		16	
CHUMAYEL			21
CONKAL			15
CUNCUNUL		16	19
CUZAMÁ			
DZÁN			20
DZEMUL	19		19
DZIDZANTÚN	11		17
DZILAM DE BRAVO	20	11	21
DZILAM GONZÁLEZ	-	-	15
DZITÁS	19	16	12
DZONCAHUICH	12		18
ESPITA	13		15
HALACHÓ	-	19	19
HOCABÁ	-	12	15
HOCTÚN	16	14	
HOMÚN	19		
HUHÍ	-		-
HUNUCMÁ	17	16	
IXIL	18	14	
IZAMAL			17
KANASÍN	20	12	

Handwritten marks and scribbles on the left side of the page.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

MUNICIPIO	VISITA 2009	VISITA 1 2010	VISITA 2 2010
KANTUNIL		12	
KAUA	-		21
KINCHIL			14
KOPOMÁ	-		17
MAMA		13	20
MANÍ	17	18	19
MAXCANÚ	17	18	
MAYAPÁN	20	17	20
MÉRIDA			21
MOCOCHÁ	19	19	21
MOTUL		20	19
MUNA		16	17
MUXUPIP	-	17	15
OPICHÉN		20	14
OXKUTZCAB	19		21
PANABÁ	19		19
PETO	-	13	19
PROGRESO		20	
QUINTANA ROO	-	-	19
RÍO LAGARTOS	20	20	14
SACALUM	20	20	17
SAMAHIL	18	13	11
SAN FELIPE		19	15
SANAHCAT		12	
SANTA ELENA	19		16
SEYÉ		18	
SINANCHÉ	18		13
SOTUTA	14	17	13
SUCILÁ	13		
SUDZAL	12	12	14
SUMA DE HIDALGO			16
TAHDZIÚ		15	
TAHMEK		18	
TEABO	19		21
TECOH		12	13
TEKAL DE VENEGAS	-	17	
TEKANTÓ	11	14	14
TEKAX		15	
TEKIT			16
TEKOM	19	-	
TELCHAC PUEBLO		14	11
TELCHAC PUERTO			11
TEMAX	-	-	
TEMOZÓN			18
TEPAKÁN	-	14	
TETIZ		17	14
TEYA		11	
TICUL	13		
TIMUCUY			18
TINUM	13	11	
TIXCACALCUPUL	20		12
TIXKOKOB	-	20	
TIXMÉHUAC	18	16	16
TIXPÉHUAL	11	15	16
TIZIMÍN	15	19	15
TUNKÁS			
TZUCACAB	18	17	
UAYMA	-	16	12
UCÚ	-		

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or 'S' with a flourish.

Handwritten number '9'.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

MUNICIPIO	VISITA 2009	VISITA 1 2010	VISITA 2 2010
UMÁN	20	-	-
VALLADOLID	12		20
XOCHEL		14	16
YAXCABÁ	19	13	
YAXKUKUL	-	-	13
YOBAIN	11	19	

(Hasta aquí la transcripción)

El Consejero Presidente, manifestó que hay casos de algunos municipios que en la visita web salieron mal y en la visita física bien, es cuestión que remitan la información con la que cuentan físicamente para que acrediten su cumplimiento, ese es uno de los detalles que hay que analizar para tomar acciones concretas para cada caso.

La Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, expresó que algunos de los Ayuntamientos que salieron con un índice bajo de cumplimiento en las visitas físicas, remitieron información para subsanar observaciones realizadas en la visita física y aprovecharon para actualizar la información en la página web, subiendo en este caso su índice de cumplimiento.

El Presidente del Consejo, manifestó que considera que el Ayuntamiento de Umán amerita una visita por parte del Consejo General, toda vez que en las visitas realizadas no ha presentado resultados favorables.

La Consejera Payán Cervera, expresó que de acuerdo al informe presentado aproximadamente son veintiún los municipios que presentan un cumplimiento por debajo de diez fracciones, considera pertinente realizar una visita por parte del Consejo General. Respecto al municipio de Mérida considera que no tiene un cumplimiento del cien por ciento, toda vez, que en la fracción XI falta la lista de beneficiarios, fracción XV es extraño que al mes de mayo de dos mil diez sólo se hayan realizado cinco contratos de obras públicas, fracción XVI informes mensuales hasta dos mil nueve, la fracción XXI muestra que no esta disponible la información.

El Consejero Presidente, propuso se tenga por presentado el informe de las visitas web de los ciento seis municipios, y en una reunión de trabajo del Consejo General se realice el análisis detallado de los Ayuntamientos que presenten algún



incumplimiento y definir la estrategia a seguir antes de realizar requerimientos oficiales. Propuesta que fue aceptada por todos los Consejeros.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación tener por presentado el informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a los 106 Ayuntamientos del Estado, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba tener por presentado el informe de las visitas web de vigilancia que se realizaron a los 106 Ayuntamientos del Estado, en los términos antes referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con siete minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintiuno de enero dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA  
CONSEJERA

PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO

**ANEXO 1 DEL ACTA DE SESIÓN 05/2011 DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

**REVISIÓN VISITA WEB**

	CUENTA CON TODA LA INFORMACION
	CUENTA CON LA INFORMACIÓN
	FALTA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
	NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN
	CUENTA CON PARTE DE LA INFORMACION Y FALTA ACTUALIZAR OTRA PARTE
	FALTA ACTUALIZAR PARTE DE LA INFORMACIÓN Y NO CUENTA CON LA OTRA PARTE

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	PAGINA PROPIA O SITIO WEB INAIP
1	PODER LEGISLATIVO																					www.congreoyucatan.gob.mx
2	PODER JUDICIAL																					www.tsjyuc.org.mx
3	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO																					www.teeyuc.org.mx
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN																					www.transparencia.uady.mx
5	INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA																					http://ipepac.org.mx



6	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO																			Sito web del INAIIP	
7	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN																				www.codhey.org
8	INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA																				www.inaipyucatan.org.mx
9	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL																				www.priyucatan.org.mx
10	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL																				www.panycatan.org.mx
11	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA																				Sito web del INAIIP
12	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO																				www.pvermyucatan.org
13	CONVERGENCIA																				www.conyucatan.org
14	PARTIDO DEL TRABAJO																				Sito web del INAIIP
15	PARTIDO NUEVA ALIANZA																				Sito web del INAIIP

Handwritten initials or mark at the top left.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

Handwritten mark at the bottom left.

ANEXO 2 DEL ACTA DE SESIÓN 05/2011 DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE

INFORME REVISIÓN WEB PODER EJECUTIVO

	CUENTA CON LA INFORMACIÓN
	FALTA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
	NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN
	CUENTA CON PARTE DE LA INFORMACION Y FALTA ACTUALIZAR OTRA PARTE
	FALTA ACTUALIZAR PARTE DE LA INFORMACIÓN Y NO CUENTA CON LA OTRA PARTE
	CUENTA CON PARTE DE LA INFORMACIÓN Y NO CUENTA CON LA OTRA PARTE

CENTRALIZADAS

		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
1	DESPACHO DEL GOBERNADOR					N/A		N/A			N/A			N/A					N/A		N/A		19
2	OFICIALÍA MAYOR					N/A		N/A				N/A		N/A					N/A		N/A		20
3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A EN LA ACT.		N/A		20
4	CONSEJERÍA JURÍDICA					N/A					N/A			N/A							N/A		20
5	SECRETARÍA DE HACIENDA					N/A				N/A	N/A	N/A		N/A					N/A		N/A		20
6	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO					N/A				N/A	N/A	N/A		N/A					N/A		N/A		20

*[Handwritten signature]*

Dependencia	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
7 SECRETARÍA DE SALUD					N/A					N/A								N/A		N/A		18
8 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					N/A					N/A								N/A		N/A		20
9 SECRETARÍA DE POLÍTICA COMUNITARIA Y SOCIAL					N/A					N/A								N/A		N/A		20
10 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A		N/A		19
11 SECRETARÍA DE A JUVENTUD					N/A					N/A								N/A		N/A		19
12 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA					N/A					N/A								N/A		N/A		20
13 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A		N/A		20
14 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO					N/A					N/A								N/A		N/A		20
15 SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A		N/A		20
16 SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO					N/A					N/A								N/A		N/A		21
17 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A		N/A		20
18 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A		N/A		20
19 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL					N/A				N/A	N/A	N/A							N/A		N/A		20

4-11-11

9

Handwritten signature

# DESCENTRALIZADAS

	Dependencia	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
1	CASA DE LAS ARTESANÍAS					N/A						N/A		N/A					N/A		N/A		19
2	COLEGIO DE BACHILLERES DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		20
3	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		18
4	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		17
5	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					N/A								N/A					N/A		N/A		20
6	ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		19
7	HOSPITAL DE LA AMISTAD COREA MEXICO					N/A								N/A					N/A		N/A		17
8	HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		15
9	HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		16
10	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		18
11	INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A				N/A				N/A					N/A		N/A	N/A	16
12	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN					N/A				N/A				N/A					N/A		N/A		21

Handwritten signature and initials.

	Dependencia	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
13	INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A				18
14	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A									16
15	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A			N/A	20
16	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A			N/A	20
17	INSTITUTO DEL DEPORTE DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A			N/A	17
18	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA DEL ESTADO DE YUCATÁN (INDEMAYA)					N/A								N/A					N/A			N/A	18
19	INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A			N/A	19
20	INSTITUTO PARA LA INNOVACIÓN, CALIDAD Y COMPETITIVIDAD					N/A								N/A					N/A			N/A	20
21	INSTITUTO PROMOTOR DE FERIAS DE YUCATÁN					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A			N/A	14
22	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MOTUL					N/A								N/A					N/A			N/A	16
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PROGRESO					N/A								N/A					N/A			N/A	19
24	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR					N/A								N/A					N/A			N/A	14

Handwritten mark: a stylized signature or initials.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

	Dependencia	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
25	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID					N/A								N/A					N/A		N/A		20
26	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		18
27	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN					N/A				N/A		N/A							N/A		N/A		20
28	JUNTA DE ELECTRIFICACIÓN DE YUCATÁN					N/A				N/A		N/A							N/A		N/A		19
29	PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		16
30	PATRONATO DE UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		20
31	SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN, FONDO YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		19
32	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN					N/A													N/A		N/A		20
33	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA					N/A								N/A					N/A		N/A		20
34	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DE SUR					N/A				N/A				N/A					N/A		N/A		19





# DESCONCENTRADAS

Dependencia	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
1 CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL					N/A				N/A	N/A	N/A		N/A					N/A		N/A		20
2 CENTRO ESPECIALIZADO EN LA APLICACION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES					N/A						N/A		N/A					N/A		N/A		16
3 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		16
4 SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DE YUCATÁN					N/A								N/A					N/A		N/A		18
5 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO									N/A		N/A		N/A					N/A				20

X-11-1

8

## PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

	DEPENDENCIA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	TOTAL
1	AEROPUERTO DE CHICHEN ITSA DEL ESTADO DE YUCATAN S.A. DE C.V.					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A		N/A		14
2	FABRICA DE POSTES DE YUCATAN S.A. DE C.V.					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A		N/A		20
3	SISTEMA TELEYUCATAN S.A. DE C.V.					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A		N/A		20
4	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO					N/A				N/A		N/A		N/A					N/A		N/A		19
5	PROCESADORA DE BEBIDAS DE YUCATAN S.A. DE C.V.					N/A				N/A				N/A					N/A		N/A		14

*Handwritten signature*

**OBSERVACIONES:**

Fracc. XIX: señala que no les aplica, si les aplica sólo no se he generado información al respecto.

*Handwritten signature*

**ANEXO 3 DEL ACTA DE SESIÓN 05/2011 DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

**REVISIÓN WEB**

	Todas las fracciones completas
	Cuenta con la información de la fracción respectiva
*	Cuenta con la mayor parte de la información de la fracción respectiva
	No cuenta con la información de la fracción respectiva o no está actualizada
	No ha informado si cuenta con página propia, ni ha remitido información al Instituto para subirla al sitio web del Instituto

MUNICIPIOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	
1 ABALA				*		*																19
2 ACANCEH																						21
3 AKIL																						12
4 BACA				*																		8
5 BOKOBÁ				*		*		*														18
6 BUCTZOTZ								*					*									19
7 CACALCHÉN																						0
8 CAL OTMUL						*					*											15
9 CANSAHGAB						*																21
10 CANTAMAYEC																						21
11 CELESTÚN						*		*			*											21
12 CENOTILLO						*		*														9
13 CHACSINKÍN				*		*																16
14 CHANKOM				*		*					*											15
15 CHAPAB				*		*		*														17
16 CHEMAX				*		*																16
17 CHICHIMILÁ																						0
18 CHICXULUB PUEBLO																						0
19 CHIKINDZONOT				*		*		*			*											11
20 CHOCHOLA						*		*			*											6
21 CHUMAYEL				*		*		*														21
22 CONKAL				*		*		*			*		*									15
23 CUNCUNUL				*		*		*			*		*									19

5-417-

	MUNICIPIOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	
24	CUZAMÁ	*					*																9
25	DZAN	*		*		*	*		*														20
26	DZEMUL			*		*	*																19
27	DZIDZANTÚN					*	*		*														17
28	DZILAM DE BRAVO			*			*																21
29	DZILAM GONZÁLEZ	*																					15
30	DZITÁS								*														12
31	DZONCAUICH	*					*																18
32	ESPITA	*		*			*																15
33	HALACHÓ					*	*		*														19
34	HOCABÁ	*		*		*	*		*		*												15
35	HOCTÚN	*		*		*	*		*		*												10
36	HOMÚN	*																					3
37	HUHÍ																						0
38	HUNUCMÁ	*		*		*	*																7
39	IXIL	*				*	*		*														10
40	IZAMAL			*		*	*		*		*												17
41	KANASÍN			*		*	*				*												10
42	KANTUNIL	*					*				*												9
43	KAJA	*				*	*		*		*												21
44	KINCHIL	*		*		*	*		*		*												14
45	KOPOMÁ					*	*																17
46	MAMA						*				*												20
47	MANI			*			*																19
48	MAXCANÚ	*		*		*	*		*		*												9
49	MAYAPÁN						*		*		*												20
50	MÉRIDA																						21
51	MOCOCHÁ	*				*	*																21
52	MOTUL																						19
53	MUNA			*		*	*		*		*												17
54	MUXUPIP					*	*		*		*												15
55	OPICHÉN	*		*		*	*		*		*												14
56	OXKUTZCAB			*		*	*		*		*												21
57	PANABÁ			*		*	*		*		*												19
58	PETO					*	*		*		*												19
59	PROGRESO																						21

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and several smaller marks on the right.

h = 417

MUNICIPIOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	
80 QUINTANA ROO	*					*																19
61 RÍO LAGARTOS	*			*																		14
82 SACALUM				*		*																17
63 SAMAHIL				*		*											*					11
84 SAN FELIPE				*		*																15
65 SANAHGAT	*			*		*					*											10
66 SANTA ELENA	*			*		*		*			*											16
67 SEYÉ						*					*											7
68 SINANCHE				*		*		*			*											13
68 SOTUTA						*					*											13
70 SUCILÁ																						21
71 SUDZAL				*		*																14
72 SUMA DE HIDALGO				*		*																16
73 TAHDZIU				*		*																9
74 TAHMEK	*			*							*											10
75 TEABO						*					*											21
76 TECOH				*		*					*											13
77 TEKAL DE VENEGAS	*																					3
78 TEKANTÓ																						14
79 TEKAX						*																8
80 TEKIT	*			*																		16
81 TEKOM																						21
82 TELCHAC PUEBLO				*							*											11
83 TELCHAC PUERTO	*			*							*											11
84 TEMAX	*			*		*																6
85 TEMOZÓN				*							*											18
86 TEPAKAN	*			*																		6
87 TETZ	*			*		*																14
88 TEYA	*			*		*					*											4
89 TICUL	*			*		*					*											4
90 TIMUCUY	*			*		*					*											18
91 TINUM	*			*		*					*											6
92 TIXCACALCUPUL	*			*		*					*											12
93 TIXKOKOB	*			*		*					*											8
94 TIXMEHUAC	*			*		*		*			*											16

	MUNICIPIOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI	
97	TUNKAS	*																					4
98	TZUCACAB	*		*																			7
99	UAYMA	*		*		*																	12
100	UCÚ	*		*		*																	8
101	UMÁN																						0
102	VALLADOLID	*		*		*					*												20
103	XOCHEL	*		*		*					*												16
104	YAXCABÁ	*		*		*					*												10
105	YAXKUKUL	*		*		*					*												13
106	YOBAIN	*		*		*					*												9
		2	13	9	14	4	14	21	38	46	55	34	62	34	19	52	29	43	42	71	56	68	

**OBSERVACIONES:**

**Cacalchen:** Cuenta con página propia <http://cacalchen.gob.mx/>, en la cual no se encuentra disponible la información del artículo 9, señalando la siguiente leyenda "Pronto subiremos mas información, por el momento puede acudir al UMAIP local situado en los bajos del palacio municipal, pregunte por "javi"."

**Chichimilá:** No ha informado si cuenta con página propia, ni ha remitido información al Instituto para subirla al sitio web del Instituto.

**Chicxulub Pueblo:** Cuenta con página propia [www.chicxulubpueblo.gob.mx](http://www.chicxulubpueblo.gob.mx), en la cual no se encuentra disponible la información del artículo 9.

**Huñ:** No ha informado si cuenta con página propia, ni ha remitido información al Instituto para subirla al sitio web del Instituto.

**Umán:** No ha informado si cuenta con página propia, ni ha remitido información al Instituto para subirla al sitio web del Instituto.

